



Plataforma por el Parque Natural de Candelario

Inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones del Ministerio del Interior
Grupo: 1 / Sección: 1 / Número Nacional: 58790. CIF: G37451150
Candelario (Salamanca) parquenaturaldecandelario@gmail.com

Quienes somos:

La Plataforma por el Parque Natural de Candelario es un movimiento ciudadano que agrupa a diferentes sectores de la población en torno a un objetivo común: **defender la declaración del Parque Natural de Candelario**. El proceso para declarar Parque Natural a este espacio se inició allá por el año 1992 con la elaboración del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de Candelario, pero por diversas razones no prosperó y 15 años después seguimos esperando de la Junta de Castilla y León ,haga sus “deberes” y promulgue una ley que garantice la protección y conservación de esta zona.



La Plataforma surge como respuesta a los proyectos de ampliación de la estación de esquí Sierra de Béjar-La Covatilla que amenazan seriamente la conservación de zonas consideradas por la Unión Europea como ZEPA (de Especial Protección de Aves) y LIC (Lugares de Interés Comunitario).

El gran número de puntos de interés geológico y botánico de la Sierra de Candelario son un recurso natural, cultural y patrimonial de interés científico y didáctico, que puede verse irreversiblemente dañado por intereses individuales y especulativos.

Por otro lado, esos valores naturales suponen una atracción para el turismo; si los conservamos y los gestionamos adecuadamente, contribuirán al desarrollo económico de la zona. Centrar la actividad económica en el turismo de nieve es un tanto suicida, tanto por su carácter estacional como por las condiciones climáticas.

La declaración de Parque Natural no sólo permite la conservación y protección del medio, sino que favorece y potencia el desarrollo de diversas actividades económicas con beneficios para diferentes sectores de la población.

Nuestras actividades:

Llevamos un año realizando distintas actividades, jornadas y diferentes campañas de sensibilización encaminadas a la declaración del Parque Natural de Candelario y a la puesta en valor del territorio, todas ellas se pueden consultar en nuestra recién estrenada página web <http://www.parquenaturaldecandelario.com> ,que pretende ser un sitio de

consulta de toda la legislación ambiental que protege la zona que ocupará el Parque Natural.

El pasado domingo 6 de Mayo realizamos la marcha reivindicativa **en contra de la ampliación de La Estación de esquí de "La Covatilla"**, centrándonos en uno de los lugares mas bellos de nuestra Sierra, La Cardosa , que sería afectadamente irreversiblemente por la brutal ampliación que se pretende.

Pudimos contemplar la **devastación** del paisaje que suponen las pistas de esquí, y sus efectos ecológicos más allá de los límites de la estación.



La **importancia de la Cardosa**, no viene dada solamente por los endemismos vegetales que allá se encuentran, vinculados a trampales, arroyos, rocas y gleras, ni solamente por las especies animales extremadamente especializadas a los hábitat que se quieren poner en peligro, ni tan siquiera a la configuración glacial, muy escasa en Europa en ámbitos mediterráneos y únicos en la provincia de Salamanca, ni en la configuración escalonada de dicho glaciar. Todas estas cosas por si mismas serían dignas de protección y así lo había reconocido la junta en su informe para declararlo LIC y ZEPA y que formara parte de la RN2000. Pero lo que le da mas valor al entorno es ese **CONJUNTO de singularidades y bellezas que conforman un PAISAJE inigualable**, que quedará irremediamente dañado, aunque interesadamente se quiera hacer ver que no se impacta sobre cada una de los elementos descritos, cosa que no es cierta, porque como veremos en otra ocasión lo que se hace en la cumbres afecta a través de fenómenos erosivos y de escorrentía, a la flora, al substrato fértil, a las corrientes de agua, a los trampales situados mas abajo y como no puede ser de otra manera, a las

distintas formas de vida dependientes de estos habitat y las especies que en ellos interrelacionan.

No está de más llamar la atención sobre los altos valores ecológicos de esta zona y las posibilidades de desarrollo que implica la declaración del Parque Natural, pero sin la escisión, como ya hicieran en su día con La Hoya, de la zona en la que ahora estamos, **La Cardosa**, la que contiene los mayores valores ecológicos, valores por los cuales está dentro de la **Red Natura 2000, LICs, ZEPAs y Reserva de la Biosfera**.

La construcción de pistas, tendidos eléctricos, casetas y edificios suponen una alteración medioambiental, que no trae aparejada una rentabilidad económica tan asegurada, «sobre todo en épocas como la actual, en la que las estaciones están teniendo beneficios nulos. Algunos de los más maravillosos paisajes de alta montaña de toda Europa pueden quedar irreversiblemente destruidos en breve.

Todos los que estamos en contra de este atropello ecológico alzamos nuestra voz y decimos que ya es hora de que la Junta ejerza sus funciones de protección de la naturaleza y **siga con el procedimiento de aprobación del Parque Natural**, sumándose a las políticas de protección de la Biodiversidad que han emprendido tanto la Unión Europea, catalogando en la zona dos LICs y dos ZEPAs de la Red Natura 2000, como la UNESCO, designando a nuestra sierra “zona núcleo” de la Reserva de la Biosfera, en vez de ser **avalistas de la destrucción de estos paisajes, permitiendo** que promotores y gestores **incumplan** todas las medidas preventivas y correctoras de las Declaraciones de Impacto Ambiental, **incumplan** todas las normas relativas a la Evaluación de Impacto Ambiental y **hagan caso omiso** de los rigurosos condicionantes que regula la Directiva Habitats para este tipo de proyectos.

El Parque Natural de Candelario

La ley de espacios naturales (4/1989) es clara, no propugna un conservacionismo a ultranza en el que se prohíba por completo la intervención humana, como algunos, interesadamente, quieren hacer creer, lejos de eso incorpora los cimientos de un **auténtico desarrollo sostenible**, cuando entre sus principios inspiradores promulga *“La utilización ordenada de los recursos, garantizando el aprovechamiento sostenido de las especies y de los ecosistemas, su restauración y mejora”*. Es más, dicha ley incorpora el principio insoslayable que todo desarrollo sostenible debe cumplir:

*“Las Administraciones competentes garantizarán que la gestión de los recursos naturales **se produzca con los mayores beneficios para las generaciones actuales, sin merma de su potencialidad para satisfacer las necesidades y aspiraciones de las generaciones futuras**”, sin olvidar la otra pata de la sostenibilidad,: **“El mantenimiento de los procesos ecológicos esenciales y de los sistemas vitales básicos”**.*

La declaración de Parque Natural y su gestión a través del PORN, es la **oportunidad** para establecer iniciativas de desarrollo en esta línea, al amparo de los programas operativos del **“Programa parques naturales de Castilla y León”**, sumándose en este sentido a las acciones, de similares características

que se podrán financiar a través de recursos que se establezcan para el sostenimiento de la **Red Natura 2000**, viéndose también beneficiada por el sello de calidad, que supone ser **Reserva de la Biosfera**, y por las iniciativas que se desarrollarán a través de sus “Planes de Acción”.

Las restricciones en el T.M. de Candelario ya existen por ser LIC y ZEPA, en este apartado el PN de Candelario, **no va a ser mas restrictivo**, todavía no se han implementado las ayudas que vendrán para financiar la Red, pero los habitantes de la zona si podrían estar recibiendo las ayudas que otros pueblos de otros parques ya reciben para su desarrollo.

¿Es compatible el Parque Natural y la estación de esquí?

Los promotores y gestores de las actuales instalaciones de esquí en un cambio de estrategia, respaldada por un gran “aparataje” mediático, predicán la “compatibilidad” de ambas realidades, e incluso califican a sus instalaciones, presentes y futuras, como ejemplo de “desarrollo sostenible”.

PLATAFORMA POR EL PARQUE NATURAL DE CANDELARIO



**¡ATENCIÓN: MONTAÑAS
EN PELIGRO!**

**SALVEMOS LA CARDOSA
NO AMPLIACION DE LA COVATILLA**

Lo de la compatibilidad, es un ejercicio de utilización de conceptos, como meras etiquetas para hacer lo negro blanco o viceversa. Un mero análisis del significado de la palabra “compatible”: “*Que tiene aptitud o proporción para unirse o concurrir en un mismo lugar o sujeto*” deja bien a las claras que Parque Natural y estación de esquí no pueden concurrir en un mismo lugar, porque la conservación y la devastación son excluyentes. Podrían ser, a lo sumo, realidades contiguas, adyacentes, limítrofes o

colindantes, pero nunca compatibles. Se puede defender la estación de esquí y su ampliación, pero diciendo claramente, que la ampliación de las instalaciones y del dominio esquiable supondrá el empequeñecimiento, o desaparición, del Parque Natural.

Lo contrario es engañar a la gente, con el fin de hacer más “amable” una ampliación, que de hacerse, supondría un impacto severo sobre una hoya glaciaria (la de “La Cardosa”) que contiene habitats y especies protegidas por Directivas Europeas y la desaparición de un conjunto paisajístico de gran belleza, y que forma parte de Red Natura 2000.

En cuanto al supuesto Desarrollo Sostenible de la estación, es simple y llanamente una tomadura de pelo. El impacto visual, paisajístico, y geomorfológico, la devastación de la cubierta vegetal con la inevitable aparición de fenómenos erosivos asociados que destruyen, o ponen en peligro ecosistemas de una gran fragilidad, nada tienen que ver con la sostenibilidad, sino con la peor cara del desarrollismo salvaje. Como la realidad es tozuda,

algunos prefieren la utilización interesada del lenguaje, desvirtuando totalmente el significado de las palabras hasta tal punto que “subir y bajar” sean la misma cosa. El peligro es tal, que hasta los mismos promotores no saben si “suben” o “bajan”.

Eduardo Martínez de Pisón escribió estas palabras para la manifestación del Portalet-2006 en Defensa de los Pirineos: ***“Cada vez que matan un átomo de esta belleza algo muere en nuestro interior para siempre. Cada vez que eso ocurre una ráfaga de tristeza, rabia y rebeldía nos sacude y quisiéramos tener durante un segundo el don que recobra lo perdido y devuelve a la montaña la grandeza anterior a su maltrato”***.